

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REF.: SUCESIÓN  
No. 11001-31-10-022-2007-00649-00  
EJECUTIVO DE HONORARIOS.  
No. 11001-31-10-022-2021-00081-00

Teniendo en cuenta las actuaciones surtidas dentro del proceso, en la que la Auxiliar de la Justicia Dra. MARÍA ZENITH BARRETO CONTRERAS actuó como partidora, y se fijaron honorarios por la suma de \$1.500.000.00, mediante sentencia aprobatoria del trabajo de partición de fecha 28 de noviembre de 2019 en el proceso de sucesión de KELLY DURÁN DE RODRÍGUEZ contra PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ DURÁN, ISABEL CRISTINA RODRÍGUEZ DURÁN y RODOLFO ANTONIO RODRÍGUEZ DURÁN.

En tal virtud, EL JUZGADO VEINTIDOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.,

RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO EJECUTIVO, en contra de PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ DURÁN, ISABEL CRISTINA RODRÍGUEZ DURÁN y RODOLFO ANTONIO RODRÍGUEZ DURÁN, por la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000,00), y demás intereses legales que se causen, hasta que se lleve a cabo el pago total de la obligación.

SEGUNDO: Notifíquese la presente providencia a los ejecutados en la forma y términos previstos en el art. 290 y siguientes del C.G.P., advirtiéndole que dispone de 10 días para excepcionar en los términos del art. 442 del C.G.P., o bien de 05 días para pagar la deuda consignando ese dinero en la cuenta de depósitos judiciales Núm. 110012033022 del Banco Agrario de Colombia a disposición de este Juzgado y para el presente proceso.

TERCERO: SECRETARÍA remita con destino al Centro de Servicios (Oficina Judicial) el presente auto a fin que se surta compensación en los términos de la Circular No. 66 del 15 de junio de 2005 y de los Acuerdos 1472, 1480 y 1667 de 2020 y 2944 de 2005, para que mediante Reparto sea ABONADO a este Juzgado.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Buitrago F.", with a stylized initial "J" on the left.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
Juez